



RESOLUCION No. 0420-AD-81

Lima, 28 de Agosto de 19.....

Visto el oficio s/n. de la Federación Peruana de Karate, que solicita permiso para intervenir en el I Campeonato Sudamericano a realizarse en Argentina;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981-se ha derogado los Decretos Leyes N°s 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED y ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Karate a la Ciudad de Buenos Aires - Argentina, para que participe en el I Campeonato Sudamericano a realizarse del 16 al 21 de Setiembre del año en curso.

Segundo .- La mencionada delegación deportiva está integrada por las siguientes personas :

Dirigentes (03)-Eduardo Canales Piana
-Pedro Del Rosario Delgado
-Yasutaka Tanaka

//..



RESOLUCION No. 0420-AD-81

Lima, 28 de Agosto de 1981

..//

DEPORTISTAS (13) : Mario Ramírez Paredes
Marcos Morón Novaro
Roberto Kudo Honma
Patrick De Paz
Eduardo Salas Pooley
Edwin Deglane Gómez
Alfonso Lepage Callárgos
Carlos Díaz Villavicencio
Roger Heredia Fernández
Jorge Crespo Peña
Marcela Liliana Díaz Echegaray
Guadalupe Flores Yucra
Rocío Heredia Larrañaga.

Regístrese y Comuníquese;

JBN.DINAD.

EBV.glm.

c.c.: JEF.
D.E.
F.P.K.
DINAD.

Exp.: 3168.

